**SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES**

**-EJERCICIO FISCAL 2023-**

La Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, hace seguimiento a las recomendaciones relacionadas con las auditorías que se practican a la entidad, en razón que:

1. El proceso de seguimiento facilita la implementación de la acción correctiva
2. Proporciona una retroalimentación valiosa a:
3. La entidad auditada
4. Los usuarios del informe
5. La auditoría interna para sus planificaciones futuras
6. La Unidad de Auditoría las considera dentro de su Plan Anual de Auditoría

Cabe mencionar que el Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, en su artículo 66 establece la realización de un seguimiento a las recomendaciones de auditoría por parte de la Unidad de Auditoría Interna de cada entidad auditada.

Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2023, se consideró prescindible el seguimiento a las acciones en virtud que, la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado no fue objeto de sanción y no fueron detectados asuntos importantes relacionados con el funcionamiento, operación del control interno y la observancia de la normativa legal aplicable.